



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del veinte de mayo de dos mil diecinueve.

El veinte de febrero de dos mil diecinueve, se recibió presencialmente la solicitud de información con referencia **UAIP 40-2019**, en la que requieren:

Contrato de telefonía del Instituto de Acceso a la Información Pública del periodo 2018.

TRAMITACIÓN

El artículo 74 de la Ley señala que no se dará trámite a solicitudes cuando la información se encuentre disponible públicamente, por lo que el Oficial deberá indicarle al peticionario donde encontrar la información, en ese sentido, dado que lo solicitado se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, específicamente en <https://transparencia.iaip.gob.sv/wp-content/uploads/2018/05/Contrato-de-renovaci%C3%B3n-del-servicio-de-correo-electr%C3%B3nico-y-colaboraci%C3%B3n-IAIP-2018.pdf> deberá realizar la búsqueda para descargar la información que solicita.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE**:

INDÍQUESELE la ubicación de la información para su descarga.

NOTIFÍQUESE.



VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN